

# PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO

## Asociación Internacional

### Escuelas Gestalt Viva Claudio Naranjo.

La Asociación Internacional Escuelas Gestalt Viva Claudio Naranjo rechaza cualquier abuso o agresión, así como, cualquier tipo de discriminación. Se compromete a promover un ambiente seguro y una cultura de respeto e inclusión, procurando una conducta ética en la relación profesional. Dicha conducta ética incluye la autoafirmación de sí y la conciencia de *nosotros*, sea el otro como un *tú* o como colectividad.

En la Gestalt Viva, nuestra principal referencia teórico-práctica, tiene una visión bio-psico-social integrada en la que consideramos el individuo, la familia y la sociedad como sistemas interconectados en la génesis del sufrimiento psíquico. Reconoce en el sufrimiento privado su dimensión social, así como sostiene que el peso de la responsabilidad tiene que ser igualmente sostenido por el individuo y por la comunidad.

En nuestra formación tiene un espacio fundamental la responsabilidad de cada individuo en la atención a sí mismo, al otro y a la colectividad.

#### **1.- Objetivo de este protocolo:**

Crear un marco ético de referencia para promover, cuidar y atender la relación saludable y respetuosa de todos los profesionales (docentes, tutores, psicólogos, terapeutas, psicoterapeutas, administrativos, asistentes) y los alumnos de las Escuelas Gestalt Viva; de manera que se puedan prevenir conductas de abuso de poder, acoso y discriminación, además de ofrecer acompañamiento en el proceso de denuncias de conductas inadecuadas y su reparación en caso de que se presenten.

Al igual que la naturaleza de las Escuelas, este es un protocolo vivo, por lo que se mantendrá en constante revisión y actualización de acuerdo a las necesidades de la misma, así como al momento y circunstancias sociales y humanas por las que transite.

#### **2.- A quiénes va dirigido este protocolo:**

Este protocolo va dirigido a todos los profesionales y alumnos que participen en las Escuelas a cualquier título, en modalidad presencial u online. Todos ellos tienen que tener conocimiento del presente Protocolo y son obligados a respetarlo. Este Protocolo aplica tanto para la formación como para las actividades de las EGVCN, independientemente de que se conozca o no.

##### **2.1.- Reconocimiento a la situación social de la mujer**

La Asociación Internacional Escuelas Gestalt Viva considera de suma importancia ser conscientes de la circunstancia de vulnerabilidad social de las mujeres y de la violencia estructural a la que están expuestas. Al mismo tiempo que se reconoce esta realidad, este Protocolo incluye a cualquier persona, pues la Asociación Internacional de Escuelas considera que lo reprochable son todos los actos de abuso, acoso o discriminación en sí, sin distinción de quién lo realiza y quién lo recibe.

### **3.- Qué son las EGVCN:**

Las *Escuelas Gestalt Viva Claudio Naranjo* tienen como propósito la formación y capacitación de Terapeutas Gestálticos Integrativos que puedan ejercer su actividad profesional en el área del desarrollo humano.

#### **3.1.- Una Gestalt VIVA**

Esta Gestalt es *viva* porque es praxis: si bien algunos conocimientos se aprenden a partir de teoría, el alumno recibe la mayor parte de la enseñanza a través de la vivencia. Esto es así porque sólo a través de la experiencia es posible desarrollar una mirada profunda y un reconocimiento de sí mismo, para después, tener la capacidad de mirar, reconocer y acompañar a otros.

Dado que no es una formación sólo teórica, técnica y mucho menos estática, transitar el camino de formación que ofrecen las EGVCN requiere que la persona tome conciencia de que está entrando a un proceso de autoconocimiento profundo que implica la conciencia del cuerpo, la recuperación de la sabiduría orgánica instintiva y la conciencia y expresión de emociones bloqueadas. Al mismo tiempo, se amplía la mirada de la propia sombra y el reconocimiento de la estructura caracterial, lo cual muchas veces viene acompañado de movimientos internos y externos en la persona. La *confrontación* es una técnica consolidada en la Gestalt Viva: el terapeuta o acompañante actúa como espejo de conductas y dinámicas caracteriales con la finalidad de integrar partes no conscientes del paciente o alumno.

Esta Gestalt es *viva* porque se va moviendo y construyendo con lo que ocurre en el aquí y el ahora hacia la integración de la mente, las emociones y el instinto de cada una de las personas y de las interacciones entre ellas.

#### **3.2.- La importancia del grupo en las EGVCN**

Para que el proceso de formación pueda tener los alcances de transformación personal antes mencionados, las EGVCN trabajan de manera presencial y se apoyan en diferentes experiencias terapéuticas a nivel individual y principalmente grupal.

Dichas experiencias requieren de la participación de la persona completa, tanto a nivel mental, como emocional e instintiva, para lo cual, la interacción física y emocional con los compañeros y con los maestros es indispensable. Sólo en el encuentro humano y profundo con el otro es posible reconocerse a uno mismo, y desde ahí poder reconocer al otro para aprender a acompañarlo en su camino.

Transitar este profundo camino de autoconocimiento en grupo le ofrece al alumno la oportunidad de encontrar un espacio seguro para mostrarse, reconocer, reparar y sanar los vínculos de su vida. Es por esto que es muy importante tener conciencia de que la experiencia de grupo suele despertar transferencias de los vínculos parentales y familiares, y que sólo si el alumno es capaz de mirarlas y hacerse responsable de ellas, podrá aprovecharlas en función de su propio crecimiento y sanación. Esto sólo será posible si se hace de la manera que la Gestalt Viva propone: transparentándolo con el mismo grupo en una actitud de apertura al diálogo, de toma de conciencia y responsabilidad.

### **4.- Valores promovidos por las EGVCN:**

Las EGVCN fueron construida con base en los valores de respeto, responsabilidad, confidencialidad, empatía, solidaridad, escucha, apertura y procuración del diálogo; así como la libertad de expresión de opiniones, sentimientos y vivencias subjetivas. Todo esto en respeto a uno mismo, al otro y a la relación.

Son estos valores el motor y el sentido del quehacer diario de la práctica y las relaciones dentro de la Escuela, y son promovidos a lo largo de toda la formación.

## **5.- Límites y conductas no admitidas dentro de las EGVCN:**

### **5.1.- Abuso de poder**

Para la Gestalt Viva, el terapeuta adquiere en su propio proceso de autoconocimiento las herramientas y recursos para acompañar el proceso de otro. Es, entre otras cosas, alguien que se vincula con su paciente desde la autenticidad, es decir, vive el presente con su luz y con su sombra. Esto lleva a que la relación sea de persona a persona. Si bien es verdad que existe una diferenciación de roles, no existe una jerarquía como seres humanos.

Es por esta diferenciación de roles y de proceso personal de cada uno, que el paciente o alumno se implica en la relación desde un lugar de vulnerabilidad frente al formador o terapeuta. Vulnerabilidad que otorga un lugar de poder al profesional frente a su alumno o paciente.

Dadas las características de dicho vínculo, las EGVCN promueven que todos los profesionales que colaboren con ella sean conscientes de lo que esto implica y lo aprovechen siempre en beneficio del alumno o paciente con el que se relacionen, rechazando toda acción que pudiera aprovechar dicho poder para el beneficio propio, tanto de carácter económico, como sexual o emocional.

Es por esto que las Escuelas consideran sumamente importante que los profesionales se encuentren en constante proceso de autoconocimiento y auto-observación, así como de supervisión profesional, de manera que puedan reconocer lo antes posible y con la mayor claridad el uso que estén dando al poder inherente a su rol en la relación.

Asimismo, los profesionales deben favorecer en los alumnos el reconocimiento de las posibles relaciones proyectivas o transferenciales que pudieran presentarse hacia ellos o hacia alguno de sus colegas.

Para esto, los profesionales deben cuidar las dinámicas que impliquen contenidos psico-emocionales y físicos, respetando la autonomía de cada participante para decidir sobre su propio proceso. Al mismo tiempo, deben mantener una actitud de escucha, honestidad y transparencia que favorezca el diálogo, evite malentendidos y permita reparar los vínculos que lo requieran.

### **5.2.- Acoso sexual**

Las EGVCN rechazan cualquier tipo de acoso sexual por parte de cualquier persona que forme parte de las Escuelas, independientemente de su rol o participación en la misma.

Entendemos por *acoso sexual* a cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que atente contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

### **5.3.- Discriminación.**

En las EGVCN promovemos la inclusión y el respeto a la diversidad, rechazando cualquier tipo de discriminación o conducta que hostigue, acose o devalúe a las personas, basándose en factores tales como la edad, género, origen étnico, nación, religión, orientación sexual, discapacidad, idioma o nivel socioeconómico.

## **6.- Compromisos:**

Es responsabilidad de *la dirección de las EGVCN* dar a conocer este Protocolo a sus profesionales y alumnos, procurando en todo momento construir un espacio de respeto e inclusión.

A lo largo de la formación, *los directivos y formadores* de las EGVCN procurarán una actitud inclusiva, de escucha activa y sin juicio, que invita a todos los participantes de la formación a buscar el diálogo como primera opción ante cualquier experiencia de duda, incomodidad o conflicto. Del mismo modo, las Escuelas se compromete a ofrecer un espacio de escucha ante cualquier denuncia y darle seguimiento de acuerdo a lo estipulado en este Protocolo.

*Toda persona que forme parte de las EGVCN* se compromete a conocer y respetar cada uno de los puntos mencionados en este protocolo de comportamiento ético.

Además de conocer y respetar este Protocolo, aceptan la interacción física y emocional con el resto de las personas que conforman la Escuela, reconociéndose como esencial e indispensable para poder vivir la Gestalt Viva. Del mismo modo, procuran elegir el diálogo personal y transparente como primera opción cada vez que tengan una duda, molestia, queja o inconformidad.

Es también un compromiso de todos, tanto profesionales como alumnos, mantener en total confidencialidad cualquier información que surja en los espacios educativos y terapéuticos de las escuelas. Del mismo modo, se comprometen a no utilizar esta información con ningún otro fin que no sea el propio del proceso formativo.

## **7. Protocolo de denuncia, seguimiento y reparación**

La Asociación Internacional Escuelas Gestalt Viva recomienda a las EGVCN constituir un *Grupo de Escucha y Apoyo*, que será quien reciba cualquier queja o denuncia. Los miembros de este Grupo serán diferentes a la dirección de la Escuela y serán de conocimiento de toda la comunidad.

Este Grupo guarda absoluta confidencialidad sobre las denuncias y los involucrados en ellas, comprometiéndose a actuar con respeto en todo momento, utilizando el diálogo y la escucha como recursos indispensables para todo el proceso.

Ante cualquier situación de inconformidad, abuso o discriminación, se presume la buena fe de quien pone la queja, acusación o denuncia. Del mismo modo, se presume la inocencia de la persona que sea señalada como agresora. Es por esto que será sólo a través de la investigación que se realice, que se determinará el tipo de acompañamiento y resolución que se emplee en cada caso.

Todas las personas que participen en las EGVCN tendrán conocimiento de la existencia de este Grupo, así como de la dirección de correo electrónico a la cual pueden escribir para hacer llegar cualquier tipo de queja o denuncia. Esta dirección de correo electrónico sólo será revisada por las personas que conformen dicho Grupo.

La denuncia no puede ser anónima porque desde el anonimato es imposible proceder a la averiguación y reparación de los hechos. La denuncia sólo la puede presentar la persona que haya sufrido el acoso, abuso o discriminación.

Una vez recibida la denuncia, la coordinación del Grupo de Escucha y Apoyo contactará con la persona denunciante y establecerá con ella cómo proceder en la investigación, así como la posibilidad de un acompañamiento específico de acuerdo a las necesidades de cada caso. Asimismo, se procurará fortalecer la capacidad de la persona para resolver el conflicto de manera no violenta.

Tanto la persona que denuncia como aquella que sea acusada, tiene derecho a la protección de sus datos personales, a ser escuchada y a ser informada de forma clara y oportuna sobre el proceso y seguimiento de la denuncia.

Las personas que sean requeridas para colaborar con el proceso de averiguación y resolución, colaborarán con la mayor diligencia posible y comprometiéndose a guardar absoluta confidencialidad.